



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11484

20/04/2017

30853

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En esta Legislatura, el Ministerio de Fomento va a acometer actuaciones encaminadas a la mejora de las líneas para favorecer la conectividad. En el caso de la línea Madrid-Jaén, se ha dotado para ello la partida correspondiente en el presupuesto de ADIF, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado de 2017.

En relación con el traslado de la estación de Jaén propuesta por el Ayuntamiento, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI 2012-2024, instrumento vigente de planificación del Ministerio, indica expresamente que las inversiones vinculadas a mejoras de integración urbana deberán ser asumidas por las Administraciones Locales y Autonómicas competentes en materia de urbanismo, para lo que el Ministerio mantiene una disposición permanente al diálogo y coordinación institucional.

Por lo que respecta a la reconexión ferroviaria entre Jaén y Granada por la línea de Moreda-Linares, cabe indicar, en primer lugar, que actualmente la línea está operativa.

Entre Moreda y Linares (Almería-Moreda-Linares) circula un tren por sentido al día tal como quedó establecido en las Obligaciones de Servicio Público-OSP. También circula el talgo diurno Barcelona-Valencia-Vilches-Linares-Baeza-Córdoba-Sevilla, 1 servicio diario por sentido.

Analizados los datos sobre el escenario comercial existente, en la actualidad, se entiende que la oferta es suficiente para satisfacer la demanda.

Madrid, 6 de julio de 2017